

## Guía para un desamiantado seguro

### OPINIÓN. Lecturas impertinentes Por Paco Puche. Librero y ecologista

No hay que olvidar que el amianto en todas sus formas y presentaciones, incluido el muy abundante fibrocemento, tiene la cualidad de desmenuzarse en partículas que no se ven (del tamaño de micras) pero que son potencialmente cancerígenas. A esto se le llama friabilidad.

Y no hay que olvidar tampoco que esta friabilidad se produce con más intensidad cuanto mayor es la agresión que se ejerza con los materiales que contienen amianto.

Por eso, el proceso del desamiantado es muy delicado, y si no se siguen unos procedimientos establecidos puede dar lugar a un desprendimiento y depósito de fibras mucho mayor que el que se produce cuando está meramente instalado.

Hay que distinguir dos actores principales en este proceso de desamiantado: los trabajadores que hacen la tarea de retirarlo, por una parte, y los vecinos cercanos por otra (especialmente en el caso de Colegios, el profesorado y el alumnado, que tiene que volver al mismo y coexistir con los residuos que le hayan dejado después de realizar la tarea de desamiantado).

#### A) La rigurosa protección que exige la ley para los trabajadores.

En este capítulo le corresponde la responsabilidad a la propia empresa, a la Administración y su vigilancia específica y a los propios trabajadores que deben cumplir la normativa para su propia seguridad.

El Real Decreto 396/2006<sup>1</sup> contiene todas las especificaciones necesarias. Y la Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos relacionados con la exposición al Amianto que el propio Ministerio de Trabajo (INSHT)<sup>2</sup> desarrolló en 2008, como guía de buenas prácticas, despeja todas las dudas que el propio decreto pudiese contener.

Por ello, las empresas deben estar inscritas en el RERA (Registro de empresas relacionadas con el amianto); dar formación a sus trabajadores; hacer un plan de desamiantado que aprueba la Administración; tener un depósito transitorio dónde depositar el amianto y contar con un gestor de residuos autorizado que se encarga del depósito final del amianto encapsulado que ha sido retirado.

#### B) La rigurosa protección de los vecinos y de los futuros ocupantes del lugar desamiantado.

Aunque decimos que las leyes del amianto se refieren solo a los trabajadores, y es verdad en gran parte, en ellas y en otras de prevención de riesgos, hay suficientes elementos normativos y de sentido común para tener instrumentos de vigilancia y exigencia suficientes para controlar que el desamiantado sea seguro.

Por ejemplo, en los comentarios de la Guía técnica del INSHT, los artículos 4, 5, 6 y el Apéndice 2 contienen suficientes exigencias de protección del medio ambiente. En particular destacamos el Art. 6 que dice que “Las fibras de amianto producidas se eliminarán, en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente”.

Y el Apéndice 2. 2.1 b) nos recuerda que “es importante señalar que la finalidad de las mediciones en estos casos (para personas distintas a los trabajadores) no es la evaluación

del riesgo sino su eliminación” y que “Las causas más comunes de las exposiciones de otras personas son: (...) “Por la contaminación residual del aire del lugar de trabajo después de finalizadas las obras por las causas anteriores y por deficiencias en las operaciones de limpieza final”.

## CÓMO HACERLO

- La empresa que realice la tarea ha de ser especializada e inscrita en el RERA (empresas cualificadas oficialmente).
- La obra se ha de hacer **usando fijadores** para levantar cubiertas, tornillos u otras tareas necesarias.
- Se ha de evitar que se escape la menor cantidad de fibras posibles al exterior.
- Al finalizar el desamiantado, se ha de limpiar la zona con **extractores apropiados** para recoger todas las fibras escapadas.
- Se ha de hacer una medición final de fibras en el aire, que hay que exigir que se haga por **microscopía electrónica** y en la que se miden todas las fibras, incluidas las llamadas cortas. Solo los valores cero o muy próximos son aceptables. El valor de 0.01 fibras/centímetro cúbico que se maneja, ni es preceptivo ni es suficiente. Esta misma medida expresada en otras unidades sería de 10.000 fibras por metro cúbico que ya es una cantidad respetable.

## VIGILANCIA DE LAS OBRAS

Hay que exigir una vigilancia estrecha a las Autoridades para que se cumplan las condiciones de seguridad presentes y futuras. Para ello deben seguir estas pautas:

- Medidas que reducen la emisión de fibras
- Medidas que disminuyen la dispersión de fibras al ambiente
- Medidas que facilitan la limpieza y descontaminación de la zona de trabajo.
- Medidas de evacuación de residuos.
- El traslado y depósito en vertederos apropiados.

La Guía técnica del INSHT hace las siguientes recomendaciones:

### 1) Medidas que reducen la emisión de fibras:

- La no utilización de procedimientos de trabajo que supongan rotura y fragmentación de los materiales que contienen Amianto (MCA). Los materiales se retirarán enteros e intactos siempre que esto sea posible, mediante operaciones inversas a las de su montaje.
- La humectación con agua, de los materiales.
- El empleo de herramientas manuales o de baja velocidad que no produzcan fuertes vibraciones.

### 2) Medidas que disminuyen la dispersión de fibras al ambiente:

- La extracción localizada con filtros de alta eficacia para partículas.

- La limpieza y recogida continua y apropiada (con eficaces sistemas de encapsulamiento) de los residuos que se generen que se eliminarán en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción apropiados.

- El no realizar operaciones de soplado, proyecciones o maniobras bruscas que provoquen movimientos y perturbaciones que puedan favorecer la dispersión de fibras en el aire.

- Como “deberá evitarse la dispersión de polvo procedente del amianto o de materiales que lo contengan fuera de los locales o lugares de acción” ( Art.9. 3 (c del RD 396/2006), y como esta dispersión es la que puede causar la exposición de terceras personas, es necesario tomar todas las medidas adicionales a las ya recomendadas que sean necesarias con el fin de evitarla. Las medidas adicionales que con este fin se recomienda añadir a las ya indicadas en el artículo 6, son principalmente las siguientes:

\* Aislamiento y confinamiento de la zona de trabajo, mediante.

\* Barreras críticas.

\* Cubiertas de contención de lámina de plástico que recubren suelos, paredes y techos (burbuja).

\* Bolsas/sacos de guantes.

- Trabajo a presión negativa o depresión que consiste en mantener el área de trabajo a menor presión que el exterior, de forma que se cree una circulación de aire de fuera hacia adentro, pero no al contrario. Esto evita que las fibras de amianto salgan al exterior y contaminen otras zonas.

### 3) Medidas que facilitan la limpieza y descontaminación de la zona de trabajo:

- Preparación previa de la zona de trabajo con retirada de elementos móviles y aislamiento de los elementos que no se puedan trasladar.

- Recubrimiento del suelo con material plástico para recoger y facilitar la retirada de los residuos.

- Prohibición de barrido y aspiración convencional.

- Limpieza por vía húmeda y/o limpieza en seco mediante aspiradoras con filtro de alta eficacia para partículas.

### 4) Medidas de evacuación de residuos

- El amianto o los materiales que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto.

- Los residuos deberán agruparse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible.

- Posteriormente, esos desechos deberán ser tratados con arreglo a la normativa aplicable sobre residuos peligrosos.

### 5) El traslado y los depósitos en vertederos apropiados es tarea del Gestor de Residuos.

La siguiente Guía que con el nombre “Residuos con amianto. Desde el productor al Gestor”<sup>3</sup>, de abril de 2016, editado por el INSHT, nos proporciona la información definitiva con que se cuenta en este apartado.

#### NOTA FINAL

Estamos ante una ola de desamiantados en el país empezando por los colegios. La aprobación de la Junta de Andalucía de la retirada de todo el amianto de las aulas para antes de 2022 así lo marca. Seguirán pronto otras comunidades, pues la presión social de las madres y padres se está haciendo ya insostenible. Y a la vez asistimos al posicionamiento que las Administraciones Públicas están tomando respecto al desamiantado de lugares y edificios públicos. Ante esta avalancha es muy tentador el hacer las cosas de mala manera, es decir sin seguir todas las exigencias legales que hemos detallado más arriba. Por ello, la exigencia y vigilancia de las madres y padres, en el caso de colegios, y de los ciudadanos en los demás casos, se hace imprescindible.

---

1

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=16d8e23615dc5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

2

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/Gu%C3%ADa%20T%C3%A9cnica%20Exposici%C3%B3n%20al%20Amianto.pdf>

3

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/EN%20CATALOGO/Higiene/Residuos%20con%20amianto.pdf>